



Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/AFUS/lfm.

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 03 de Mayo de 2021.-

DECRETO N° 560.-

Vistos:

a) Memorandum N° 1133, de fecha 07.04.2021, de Sr. Alcalde (S), que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por Informe Final de Investigación Especial N° 258, de 2020, de la Contraloría Regional, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Lota "Númeral N° 4 sobre reintegro de fondos por parte del ex concejal señor Vasili Carrillo Nova, según Ord. N° 043 de fecha 26.03.2021, de Sr. Director de Control (S) don Ángel Conejeros Riveras;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;

g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9°

HIDALGO,
E.M.R.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Página de Transparencia.-
- Archivo.-